AL DESPACHO con la constancia que a través de correo institucional el 29 de septiembre se recibió respuesta de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

Bucaramanga, 5 de Octubre de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

PPP 268-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Seis (06) de Octubre de dos mil veinte

Póngase en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional el 29 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE

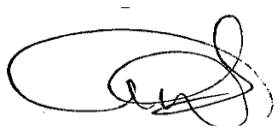

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 58 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 7 de Octubre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
secretaria